



Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos,
Emociones y Sociedad
ISSN: 1852-8759
correo@relaces.com.ar
Universidad Nacional de Córdoba
Argentina

Avalle, Gerardo
Nuevos rostros a viejas formas del trabajo: sindicalización
de las mujeres trabajadoras sexuales en Argentina
Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones
y Sociedad, vol. 10, núm. 28, 2018, -Marzo, pp. 23-38
Universidad Nacional de Córdoba
Córdoba, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273267261004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad.
Nº28. Año 10. Diciembre 2018-Marzo 2019. Argentina. ISSN 1852-8759. pp. 23-38.

Nuevos rostros a viejas formas del trabajo: sindicalización de las mujeres trabajadoras sexuales en Argentina*

New faces to old forms of work: unionization of women sexual workers in Argentina

Gerardo Avalle**

Área de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba. Unidad Asociada al CONICET.
avallegera@hotmail.com

Resumen

Trabajo y representación son dos conceptos centrales que atraviesan las teorizaciones tanto de la ciencia política como de la sociología. Uno refiere a la localización de los individuos en el entramado social y la conformación de identidades individuales y colectivas; el otro mediatiza esas identidades y las expone en el escenario político a través de diferentes mecanismos e instituciones. El caso de la sindicalización de las mujeres meretrices en Argentina representa un fenómeno de suma relevancia, en tanto reclama una revisión de los tradicionales elementos que configuran al mundo del trabajo y, por otro lado, demanda una inclusión dentro de las relaciones sociales que rehúye a la categoría de la “asistencia” como un modo degradado de inclusión ciudadana. En este sentido, la apelación al trabajo es un reclamo que busca inscribir la exclusión en un marco de igualdad. El análisis que se propone responde a la reflexión sobre el sindicato de mujeres meretrices, aplicando un conjunto de técnicas de análisis cualitativas al conjunto de datos elaborados en los últimos años.

Palabras claves: Sexualidad; Poder; Sindicato; Acción colectiva; Resistencia.

Abstract

Labor and representation are two central concepts that cross the theorizations of political science and sociology. One refers to the location of individuals in the social relationships and the conformation of collective identities; the other mediates these identities and exposes them in the political scenario through different mechanisms and institutions. The case of the union of prostitute women (sexual workers) in Argentina represents a phenomenon of great relevance, as it calls for a revision of the traditional elements that make up the world of work and, on the other hand, demands inclusion within social relations that shies away from the category of “assistance” as a degraded mode of citizen inclusion. In this sense, the appeal to work is a claim that seeks to register exclusion in a framework of equality. This analysis responds to the reflection on the union of women prostitutes, applying a set of qualitative analysis techniques to the data set developed in recent years.

Key words: Sexuality; Power; Labor union; Collective action; Resistance.

*Una versión previa de este artículo (Avalle, 2016) se encuentra en el libro promovido por la Red de Reconocimiento del Trabajo Sexual Córdoba, compilado por Aravena, Pereyra, Sánchez y Vaggione (2016).

** Doctor en Política y Gobierno (UCC), Magíster en Sociología (CEA-UNC), Lic. en Ciencia Política (UCC). Docente e investigador UCC. Becario Posdoctoral Conicet. Participante del colectivo de Investigación El Llano en Llamas.

Nuevos rostros a viejas formas del trabajo: sindicalización de las mujeres trabajadoras sexuales en Argentina

Introducción

Las condiciones de desigualdad extrema y el ocultamiento/negación sistemáticos por parte de la sociedad y el Estado componen el marco significante donde se inscribe y cobra sentido la resistencia desplegada por las trabajadoras sexuales. La prostitución constituye, en este sentido, un problema social y político que excede las experiencias locales y reclama una amplia reflexión sobre los instrumentos políticos “de gobierno” que regulan el mundo del trabajo; a la vez que requiere un debate profundo sobre las formas de representación y reconocimiento de diferentes sectores sociales en las democracias contemporáneas.

En este sentido, los marcos culturales que atraviesan a nuestras sociedades parecieran haberse anquilosado respecto de temas tan tabúes como la sexualidad. Paradójicamente, la siguiente cita corresponde a una nota periodística publicada en 1909 en la ciudad de Córdoba, Argentina, en el matutino de mayor cobertura provincial, cuyo contenido es sumamente ilustrativo de lo que acabamos de señalar; a pesar de haber transcurrido más de un siglo desde entonces, y numerosas banderas y luchas por nuevos, más, y mejores derechos de las mujeres, las palabras que lo componen tienen una carga significante que un muchas ocasiones no dista de la composición de la cultura dominante y conservadora actual:

Ha sido capturada a solicitud de la Asistencia Pública la mujer Delia Castillo, quien ejercía la prostitución clandestina en la calle Lima. Fue alojada en el Buen Pastor. También fue detenida Inés González, que figura en la lista de la pléyade de mujeres dueñas de prostíbulos reservados que recomendaron (cerrar) hace cuatro días las autoridades sanitarias. La González abonó los 100 pesos de multa impuestos, pero no ha clausurado la casa, conforme lo solicitaba la dirección de la asistencia. (Clandestinismo, 1909).

En el año 1922 en Argentina tiene lugar la primera expresión colectiva promovida por las trabajadoras del sexo con un claro carácter contencioso. El 17 de febrero de ese año, un contingente militar que volvía de una “misión” cuyo saldo fue el asesinato de 1500 huelguistas jornaleros, mientras aguardaba el embarque para retornar a Buenos Aires, capital del país, se asientan en la localidad de Puerto de San Julián, Santa Cruz, una provincia del sur, y visitan el prostíbulo “La Catalana”. Pero momentos antes de arribar al lugar, un grupo de mujeres los recibió “con las escobas en alto y, sin temor a ninguna represalia les gritaron <<¡Asesinos! ¡Con ustedes no nos acostamos!>>” (Prostitutas..., Diario El Mundo).

Un acto de resistencia, de repudio y, de algún modo, un ejercicio afirmativo de su derecho a elegir. Las “catalanas” afirmaron la posesión de su cuerpo y resistirse al ultraje de aquellos que asesinaron a obreros fue transponer la lucha al propio cuerpo, o ejercerla a partir de este. Sin embargo, estos acontecimientos devinieron imperceptibles para la historia oficial.

La prostitución, a pesar de su extraordinaria publicidad, tiene la peculiaridad ser excluida como asunto político. La política del sexo, o su subjetivación, nos permite comprender la organización social en relación a un determinado orden de dominación. La corriente feminista en general identificó a ese patrón de dominio como patriarcado, una política “que consigue aparecer en el orden de lo aparente, como lo natural, lo carente de construcción social” (Martínez, 2008: 4). Este orden construye, en consecuencia, un sujeto acorde a sí mismo, construye al cuerpo como realidad sexuada y la prostitución se presenta, así, como una de las formas de esa facticidad.

La identificación de intereses comunes, situaciones de vida similares, problemáticas que exceden las historias personales, permite identificar la persistencia de relaciones sociales generadoras de grandes injusticias y desigualdades. Esa sensación

de injusticia y de creciente distanciamiento de toda forma de participación en la vida pública producto del hermetismo que estos canales asumen, lleva a definir un conjunto de los que Tilly (1995) definió como repertorios y formas organizativas propias de estos sectores mediante los cuales se revelan ante tal estado de situación.

A su vez, la identificación colectiva de situaciones sociales que son percibidas como injustas lleva consecuentemente a la identificación responsables, destinatarios de reclamos, o blancos a los que apuntar frente al estado actual de las cosas (Tarrow, 1997; Ciuffolini, 2009). La necesidad de abolir las condiciones que generan esa injusticia, más allá de los reclamos concretos frente a condicionantes individuales, permite reconocer esas restricciones como comunes denominadores en distintas historias y distintos sectores. En consecuencia, lo que se percibe es un modo de operar sistemático que atraviesa los distintos cuerpos, un modo de dominio que regula, clasifica, fija y establece los márgenes que dirimen las fronteras entre lo incluido y lo excluido (Foucault, 2007).

Con la intención de profundizar nuestras primeras interpretaciones y poner en tensión muchas de las concepciones en torno al trabajo, el sexo, y la sindicalización, abrimos el telón del escenario cordobés para asistir a la construcción de la lucha por el trabajo de la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina, Delegación Córdoba (AMMAR). Este artículo se organiza a partir de profundizar diferentes dimensiones, específicamente las prácticas organizativas en el trabajo, los sentidos asociados a esta esfera y la particular configuración que adquieren las luchas por el trabajo en este sector.

En este sentido, en el primer apartado indagamos intensamente sobre el proceso de conformación y organización de las trabajadoras del sexo, el encuadramiento sindical del sector, y las estrategias de contención que diseñan para sus afiliadas. En segundo lugar, damos cuenta de la configuración que adquiere la lucha de las trabajadoras sexuales a través de la identificación de múltiples tiempos y lugares enunciativos, la construcción de los antagonistas, el vínculo con el Estado y el particular enfrentamiento con la institución policial como principal dispositivo de persecución y represión desplegado contra el sector.

A su vez, complementamos este panorama de la lucha analizando las estrategias desplegadas por AMMAR frente a los adversarios, y la particular fisionomía que adquiere la dimensión del trabajo en relación al sexo como una dimensión central para

intentar asir las transformaciones generadas en el mundo del trabajo.

En este trabajo sostenemos un conjunto de hipótesis de trabajo sobre las cuales desplegamos nuestro análisis. A saber:

- las prácticas/acciones de las compañeras organizadas asumen un significado complejo: por un lado, la vivencia colectiva opera como el transmisor de la necesidad y potencia de la colectivización y, por otro, el reconocimiento como sujetos del trabajo mediante un ejercicio de afirmación subjetiva que confronta con la condena social.

- Opera sobre los cuerpos trabajadores una mirada externa que los define a través del ocultamiento social, la negación, la regulación y disposición, que confronta con la organización, la demanda, el pedido, la representación, el par clandestinidad /visibilidad.

- Opera desde los cuerpos trabajadores/sujetos en lucha una transformación en la definición de sí pasada y presente: el pasaje transita sobre el par prostituta/trabajadora, es decir, de calificativos como la vida fácil, escoria, inmoral, hacia tópicos como las condiciones de trabajo, beneficios sociales, militantes, mujeres y madres.

- Las demandas del colectivo trabajador son generadas desde una lógica del reconocimiento, sin embargo, son traducidas por la estatalidad desde una lógica de la asistencia.

La estrategia metodológica utilizada consistió en el relevamiento durante los años 2008-2009 del material documental producido por la seccional Córdoba del sindicato de trabajadoras sexuales en Argentina y posteriormente la realización de entrevistas en profundidad a sus integrantes. Como estrategia de análisis utilizamos, en primer lugar, la técnica de análisis de contenido, que nos permitió la sistematización y estandarización del universo discursivo. Posteriormente se aplicaron algunas herramientas del análisis de discurso, como por ejemplo los desplazamientos semánticos, tiempos verbales, asociaciones y equivalencias semánticas, y lexicometría, para poder dar cuenta de la forma discursiva dominante en el caso analizado. Como herramienta expositiva se utilizan extractos de las entrevistas, las representaciones gráficas provistas por el software de análisis cualitativo Atlas.ti, y las generadas por el software Wordle. El primero elabora redes semánticas de los conceptos más recurrentes, la segunda analiza las frecuencias de palabras de los campos semánticos identificados. El tamaño y color de las palabras representa una mayor presencia de esos lexemas para significar un campo.

La historia en el discurso: de prostitutas a trabajadoras y compañeras

La Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas surge en el año 1994 bajo el amparo de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), organización sindical alternativa a la Confederación General del Trabajo (CGT) aun no reconocida por la normativa que rige al mundo sindical. En esa época se produce una fuerte escisión dentro de la confederación sindical unificada, principalmente por las diferencias esgrimidas ante el apoyo a las políticas neoliberales de reforma económica promovidas por la fuerza política gobernante de entonces (PJ-menemismo). Una de las principales novedades de la CTA fue dirigir la mirada hacia sectores del trabajo “informal” no reconocidos ni por los propios sindicatos (Avalle, 2014).

De ese modo, y rompiendo con la estructura fuertemente verticalista del sindicalismo tradicional, desconoce el principio de sindicalización por gremio y rama productiva y promueve la afiliación directa a la central. Por otro lado, deja de considerarse como requisito de afiliación el tener un trabajo “registrado”;¹ no sólo contemplan a aquellos trabajadores enmarcados dentro de la precariedad del trabajo informal, sino también a quienes no tienen relación con el mercado laboral, ya sea por desempleo, pasividad, etc.

En este marco, la organización de las “prostitutas”² en torno al reclamo de un trato justo ante las detenciones policiales, se transforma en una demanda por el reconocimiento como “trabajadoras sexuales” organizadas a través de un sindicato que reclama por los derechos del sector. La radicalidad de la demanda reside en la subversión de todos los conceptos que las definen: trabajo, sexo, derecho, sindicato.

Con ese objetivo, los primeros pasos consistieron, a nivel nacional allá por 1994, en obtener la personería jurídica por parte del Estado, y el reconocimiento del “objeto social” como asociación en defensa de las trabajadoras sexuales. La siguiente estrategia consistió en la apertura de “delegaciones” en el interior del país. Es así que, de la mano de “los compañeros” de la CTA, en el año 2000 dirigentes nacionales de la organización de trabajadoras sexuales comienzan a realizar las “recorridas” por las “zonas de trabajo” en la ciudad de Córdoba para organizar la expresión local del sindicato.

A partir de ese momento, un grupo poco cohesionado y bastante móvil en su conformación comienza a reunirse con la intención de “organizarse”.

1 Inscripto formalmente en el mercado laboral, con aportes patronales, obra social, etc.

2 Las expresiones entre comillas (“”) pertenecen al discurso de las entrevistadas que luego abordaremos con más detalle.

Algunas de las narrativas sugieren que la determinación inicial de encontrarse estuvo promovida por algunas zonas de trabajo, principalmente “El Parque”, uno de los lugares más tradicionales según los discursos, y “La Cañada”, otra de las zonas donde se registraron numerosas redadas policiales y el asesinato de “unas compañeras”.

En el imaginario de las compañeras este encuentro es rememorado como un nacimiento, una creación, “AMMAR nació”, “fue creada”, que se complementa con una serie de atributos que constituyen un cambio radical en las historias personales: desde que está AMMAR todo cambió, antes era distinto, antes no teníamos a nadie, ni a quien pedir, ni a dónde ir, etc.

Sin embargo, mientras para algunas los inicios significaban una “oportunidad de poder hacer algo”, en otras reinaba el escepticismo “con esto no vamos a lograr hacer nada”. A diferencia de lo acontecido en otros sectores excluidos que experimentaron un creciente proceso de descolectivización del mundo laboral (Svampa y Pereyra, 2004; Ciuffolini, 2009), el sector que estamos analizando siempre se caracterizó por la ausencia de lazos de solidaridad y contención y la imposibilidad de acceder a los beneficios de un trabajo estable; de ahí que la “organización” o colectivización constituya toda una novedad.

“las compañeras eran... quedamos tres, después de estas tantas que éramos al principio... quedamos tres y ... de esas veinte no quedó ninguna, todo el mundo se desilusionó, todo el mundo dijo ‘con esto no vamos a lograr nada’, ‘yo tengo que trabajar, no puedo perder tiempo en reuniones’ o sea... ‘esto no va a cambiar’ encima la policía empezó a apretar mas ... y entonces llegó una reunión que estaba sola... y no era la presidenta yo ... yo lloraba, decía ... ‘desaprovechar esta oportunidad de poder hacer algo’ ¿me entendés? Bueno, entonces ahí me encuentro con otra compañera del parque y me dice ‘jah! ¿Cuándo es la reunión? Que quiero ir y hay otra chica mas del parque que quiere ir, que está interesada’ jah! Buenísimo.” Entrevista AMMAR01 (22-07-08). 3

“No me daba muchas fuerzas porque la veía sola y me decía ‘¿será verso?, ¿Estarán verseando?’ hasta que me fui acercando de a poquito, de a poquito, y cada vez mas y ya después cada vez mas hasta que... ya estoy acá.” Entrevista AMMAR04 (28-07-08).

3 Las citas que aparezcan con esta referencia refieren a los discursos de las entrevistadas donde se indica el número de entrevista y la fecha de obtención de la misma.

Ese “nacimiento” lo ligan a una de las principales problemáticas del sector, la “represión policial”. Pero la dinámica de organización colectiva permitió trascender ese particularismo, esa demanda puntual, y comenzar a reconocer entre las mismas compañeras necesidades comunes, condiciones de vida y de trabajo compartidas. Comienzan a identificar a la estrategia de colectivización como una forma de posicionarse y demandar diferente a la iniciativa individual, y el paso del tiempo operó como el prisma a través del cual se comenzó a mirar, evaluar y apropiar del discurso de la “lucha” y la “organización”, las acciones realizadas, los resultados obtenidos, etc.

“AMMAR nació hace 8 años acá en Córdoba, va para 9... fundamentalmente por la represión policial, la persecución constante de la policía hacia nosotras y bueno, a medida que fue pasando el tiempo fuimos viendo que teníamos necesidades, no sólo pelear contra la injusta represión de la policía sino también poder trabajar en... con el tema de la salud, por la educación, por otros temas.” Entrevista AMMAR01 (22-07-08).

“Y bueno, pasaron los años y fuimos viendo la lucha de AMMAR, sus logros, sobre todo. Todo lo que se ha logrado, que no quedara impune la muerte de esta última compañera porque ya había muchas muertes sin aclarar. En la época en que no estaba AMMAR cortábamos calles, quemábamos gomas, hacíamos líos, quemábamos gomas, íbamos a la radio... ¡no nos daba bola nadie! ¡A nadie le importaba!” Entrevista AMMAR05 (31-07-08).

En los discursos de estas mujeres trabajadoras se presenta con insistencia el concepto de “organización” como unidad semántica central.⁴ Es decir, tanto por repetición, cuanto por proceso de interpretación, emerge el concepto de lo organizativo como aspecto discursivo clave de las narrativas. La centralidad que tiene el lexema “organización” se encuentra asociado a la novedad y al cambio individual y colectivo que representa “el nacimiento” de una forma colectiva de organizarse, nombrarse, definirse y luchar.

La estructura organizativa fue respondiendo a las demandas que surgían (división de tareas) y a los problemas que enfrentaban (deserciones, disidencias,

⁴ Este lexema conforma una figura isotópica. La relevancia de las isotopías es que cumplen una función de contexto, otorgan cierta relevancia a algún aspecto, y vista desde una posición más estructural sobre el texto o desde un abordaje más interpretativo, aparece como una resultante dentro de los discursos.

inconstancia). Esta es concebida como un proceso interno de comprensión donde las compañeras fueron asumiendo que el trabajo era colectivo y que el grupo tenía que apropiarse del espacio y asumir responsabilidades de manera conjunta. Esto se promovió a través de la contención, la unión, la solidaridad, la discusión política mediante formación constante con cuadros sindicales y profesionales, etc. Las formas organizativas que fueron moldeando se estructuraron a partir de principios de tipo operativos: delegar, decidir, planificar, organizar, dividir, etc., dando lugar a una clara división de los espacios deliberativos y aquellos vinculados a la gestión.

Las “Reuniones” aparecen como el espacio de deliberación, planificación, división de tareas, discusión, el escenario de lo operativo, las acciones orientadas a la política gremial. Es el lugar de la decisión que mantiene el espíritu asambleario del debate para la generación de consensos y acuerdos. Pero rigen reglas claras que incitan a la acción: “nos juntamos”, “planificamos”, “nos dividimos”, “evaluamos”, “decidimos”. Esta dinámica está complementada con otra figura producto de la división territorial que presenta el trabajo sexual (las zonas) con el objetivo de establecer una comunicación dinámica con todos los sectores de trabajo. La “reunión” y “la zona” son espacios de anclaje organizativo.

El trabajo sindical se fortalece, por un lado, a través de las “recorridas” por las zonas de trabajo, denominación que tienen las salidas que hace la organización en el marco de campañas preventivas y de difusión, y la apertura de nuevas delegaciones en el interior provincial; y por otro, la necesaria formación político-sindical.

Este tipo de prácticas sedimentaron en formas organizativas específicas y encuentran sustento y reproducen una serie de principios que exceden en todo a lo meramente burocrático-institucional. De este modo, aquellos criterios que se fueron implementando en el trabajo cotidiano son reforzados permanentemente, así como también los afectos, sensaciones y formas de relacionarse. Producto de ello se desplazaron cosmovisiones individuales de trabajo, fortalecieron lazos afectivos, generaron redes de contención, y transformaron el modo de discusión personal -acusatorio, desconfiado- por la construcción de una matriz discursiva politizada. En este sentido, en los discursos sobresalen aspectos vinculados al compañerismo, la solidaridad, la unión, la contención, la participación, el trabajo colectivo y la formación política.⁵

⁵ “yo te puedo decir si, mirá, me fascina todo y después todo el mundo dice que no y chau, es como desde el comienzo se laburó mucho el tema de la participación colectiva, como que las compañeras se apropien de la organización, del espacio y sea algo

La orientación de estas prácticas podría resumirse a través de una doble configuración: la colectivización como horizonte posible a partir de la transmisión de la vivencia colectiva, y el reconocimiento como trabajadoras a partir de un rescate de la subjetividad no mediada por la condena social y la exclusión de lo político.

"Me parece que históricamente las trabajadoras sexuales hemos sufrido injusticias muy grandes donde jamás tuvimos a quien apelar, jamás tuvimos a quien pedir respaldo de nada... y al estar organizadas y empezar a tener voz propia me parece que es lo más importante."

Entrevista AMMAR01 (22-07-08)

"bajamos a la zona de la ruta, que a donde están las compañeras más desprotegidas y el viernes me topé con una compañera ... y cuando... el código que nosotras manejamos, la compañera se sentó ... se puso a llorar, me contó los problemas que tenía ... y yo dije 'pucha... ella me ve como una salvación'."

Entrevista AMMAR04 (28-07-08)

"somos trabajadoras que luchamos por nuestros derechos como cualquier trabajador quiere ser reconocido como tal y llevar un bienestar a todo un sector de trabajadoras sexuales que nunca han tenido, jamás han podido gozar... y la historia se los niega." Entrevista AMMAR05 (31-07-08)

La lucha por dignificar el trabajo sexual

Este apartado indaga sobre la configuración de la lucha de las trabajadoras sexuales, los tiempos

más democrático" Entrevista AMMAR01 (07-03-08).

"la base de la organización (es) la formación política, discutir, tenemos que discutir, por ahí tra(-) estamos en un sector tan marginalizado, tan excluido, tan cerrado a veces, que a veces discutimos las boludeces... entonces nos desgastamos en eso ... ese es el paso" Entrevista AMMAR01 (07-03-08).

"fue un proceso interno ir entendiendo que no se trataba de una organización de una sola persona, sino que se trataba de un colectivo, y que el colectivo se tenía que apropiar, y que el colectivo tenía que asumir responsabilidades" Entrevista AMMAR01 (22-07-08).

"el compañerismo es ser, este... primero tener atenciones con tus compañeras... el compañerismo vos hacés la lucha para todas iguales... antes de estar en AMMAR sí ¿qué voy a hacer yo por esta o por aquella? No me importa. Te empezás a sensibilizar un montón... empezás a verlas a las compañeras" Entrevista AMMAR03 (28-07-08).

"cuestiones de por ahí una discusión como cualquier organización de laburo pero nosotros lo que tenemos es mucha unión... y la contención también, porque por ahí, uno trae muchos problemas" AMMAR04 (28-07-08).

que definen, los antagonistas que identifican, las restricciones que rigen sobre ellas, las demandas y estrategias que construyen frente a un contexto altamente excluyente. En el recorrido de este apartado se podrá ir observando cómo las categorías auto-identificadoras de "trabajadoras sexuales", "compañeras", etc., van configurando un sujeto laboral que rompe el confinamiento que pesa sobre sí.

En los discursos de las entrevistadas la lucha es definida como un constante "hacer" que condensa dos procesos simultáneos, el de la cotidianeidad desbordada por los tiempos, y el de la utopía de horizonte abierto, sin tiempo.

De este modo, por un lado se la concibe como un logro cotidiano, una multiplicación de acciones, de trabajo, de iniciativas, de reuniones, pedidos, etc.⁶ Esta conjugación da cuenta de la simultaneidad, de un tiempo que se agota pero nunca pasa, un presente que se estira en el horizonte: "haciendo", "creciendo", "abriendo", "logrando", "luchando" y "reclamando", lo que permite tomar distancia de los abordajes más coyunturales sobre acciones colectivas que insisten, como señala Melucci (1999), en la inmediatez de las luchas, asumiéndolas más como "protestas" que como procesos contenciosos que dan cuenta de una serie de desigualdades irresueltas.

"Nosotras seguimos luchando y reclamando por Justicia y por el derecho de todas y todos"7 "viendo de otra forma ... con todo lo que estamos haciendo ... estamos abriendo."

Entrevista AMMAR04 (28-07-08)

En otra serie de verbos, la ausencia de temporalidad que connota el infinitivo opera como el puente de los dos procesos. Esta es una forma verbal que no acepta modificaciones de tipo circunstancial, por lo que su enunciación da cuenta del sentido general de las acciones, y también opera en estos discursos como transición hacia otro proceso, u otro tiempo: poder reclamar, obtener, convencer, derogar, hacer, tener, hacer valer, decir, vivir.

"Tenemos que tratar de derogar el artículo 44 [45] del Código de Faltas, tenemos que trabajar mucho en política para poder lograrlo." Entrevista AMMAR05 (31-07-08).

Por último, ese otro proceso, de horizonte abierto, acumula una serie de expectativas,

⁶ Aspecto que se puede observar y es denotado en los discursos por la presencia reiterada de los verbos en gerundio.

⁷ Documento AMMAR 26-01-09.

orientaciones, aspiraciones y deseos que son reconvertidos, luego, en un conjunto de demandas inscriptas nuevamente en el presente cuyo anclaje reside particularmente en la ruptura con la acción en el pasado que definía a un sujeto pasivo, por otra que lo agencia:

"hemos sufrido injusticias muy grandes donde jamás tuvimos a quien apelar, jamás tuvimos a quien pedir respaldo de nada... y al estar organizadas y empezar a tener voz propia me parece que es lo más importante ... ni teníamos idea de que podíamos organizarnos, que podíamos juntarnos, que podíamos reclamar cosas ¡no! ... Me parece que es eso un poco también, lograr un lugar en la sociedad de respeto y de igualdad que nunca lo hemos tenido." Entrevista AMMAR01 (22-07-08).

Estos desplazamientos y rupturas marcan dos aspectos centrales: por un lado, una serie de dicotomías edificadas en los tiempos pasados y presentes que involucran la mirada externa, del otro, y la mirada del sujeto, la definición de sí. Una de esas dicotomías está dada por el par clandestinidad/visibilidad, construida por la mirada externa que la conforma y define a través del ocultamiento social, la negación, la regulación y disposición, vs la organización, la demanda, el pedido, la representación.

La otra dicotomía es la que edifican los sujetos en lucha, aquí generan una transformación en la definición de sí que regía al tiempo anterior y orientan la configuración que asumen en el tiempo actual. El pasaje transita sobre el par prostituta/trabajadora, es decir, de calificativos como la vida fácil, escoria, inmoral, hacia tópicos como las condiciones de trabajo, beneficios sociales, militantes, mujeres y madres, "beneficios (de los que) jamás han podido gozar".⁸

Finalmente, aparece la construcción de ese futuro utópico que se reconvierte a través de las demandas del presente. Este horizonte comienza a ser performado⁹ por una serie de adjetivaciones, sustantivaciones y verbalizaciones que transmiten la distancia de ese tiempo, su configuración y movimiento, y las orientaciones que condensa: en un futuro, camino, proceso, transformación, causa justa.

8 Entrevista AMMAR05 (31-07-08).

9 Como señala Briones, "Austin (1962) define a los verbos performativos como realizativos en tanto son los que no 'describen' o 'registran' nada, sino que concentran su acción en el acto mismo de expresar la oración. Al traducir esta idea a las prácticas sociales de significación, Butler postula que "ciertas prácticas construyen y dan entidad a ciertos fenómenos –de identidad en este caso- que pretenden estar expresando (Zenobi, 2004)" (2006: 9).

También encontramos una transformación del futuro mediada por la condicionalidad y la probabilidad de que la acción que proyectan se realice, concreta, que se ve reforzada con el pronombre reflexivo "se" cuyo objetivo es intensificar el significado del verbo (hay convicción y convencimiento); y la anteposición del "que" sustantiva la oración y materializa la demanda.

"que nos reconozcan como trabajadoras, que tengamos un sindicato independiente y... que se derogue la maldita, la maldita Código de Faltas, el artículo 44 [45] del Código de Faltas, donde las compañeras no vayan MÁS detenidas, y que sean reconocidas como una trabajadora IGUAL que otras. Y tengan sus derechos, su, su... beneficio social, su seguro social, todo eso ... la lucha de AMMAR es... fundamentalmente una lucha por la dignidad, por dignificar el trabajo sexual." Entrevista AMMAR05 (31-07-08).

Los adversarios: la policía es el patrón, el estado se calla, y la sociedad mira para otro lado

La lucha de las trabajadoras sexuales parte de esa identificación de situaciones de injusticia y relaciones de opresión. En esa construcción van reconociendo los adversarios contra los que batallar, los modos de confrontar, y sus modos de operar. Este apartado problematiza las construcciones que emergen sobre la sociedad, el Estado, la política represiva y la normativa en el discurso de las trabajadoras.

Las "dos caras" es la figura metafórica que constantemente surge cuando el discurso vira hacia la tematización de aquello que para las trabajadoras sexuales representa la "sociedad". Una cara es la del discurso público que juzga, discrimina y criminaliza el trabajo sexual, y la otra es la de la práctica del consumo que se mantiene en el anonimato y en silencio. El lenguaje de la desaprobación impregna todos los espacios de relaciones sociales, de manera que la exclusión es percibida a través de múltiples experiencias y espacios de relacionamiento. Así, la visita a un hospital, la interpellación de un policía, la cotidianeidad de la calle, se vuelven, siempre, traumáticos y amenazantes.

"una sociedad con dos caras que... juzga y criminaliza y discrimina, y por otro lado una sociedad que consume el servicio de trabajadoras sexuales... entonces me parece que... bueno, es fundamentalmente una lucha por la dignidad, una lucha por el reconocimiento." Entrevista AMMAR01 (22-07-08).

"ipor los prejuicios! Por la sociedad hipócrita que es la consumidora ... siempre aparece un prejuicioso que está en el poder, un hipócrita que dice 'no' y él mismo es un consumidor." Entrevista AMMAR05 (31-07-08).

Estas contradicciones aparecen como la base del reclamo que las trabajadoras generan. Frente al rechazo social estructuran el discurso de la "dignidad", y frente al consumo un reclamo directo al mundo de lo laboral, el ser reconocidas como "trabajadoras". Las demandas se tematizan desde la profundidad de la exclusión y la marginación, por lo que cualquier reclamación siempre se permea desde el discurso del "reconocimiento" en tanto encuentran deshabilitados todos los medios y vías de inclusión.

No se reclama de manera directa por mejores ingresos, salarios en blanco/registrado, jornada laboral, etc., se reclama por una cuestión más básica que afecta a las anteriores, se reclama por el reconocimiento como trabajadoras del sexo, y que como tales perciben un ingreso, al que llaman salario, como contrapartida del servicio prestado. En consecuencia, la demanda de reconocimiento atraviesa las esferas culturales y económicas de manera simultánea, y denuncia la desigual y excluyente configuración de las relaciones sociales contemporáneas.

"es una lucha por la dignidad (silencio) por el reconocimiento... del trabajo sexual como trabajo ... lograr un lugar en la sociedad de respeto y de igualdad que nunca lo hemos tenido." Entrevista AMMAR01 (22-07-08).

En la radicalidad de la demanda opera una inversión de los dos conceptos sobre los cuales se sustenta esa posición: ni se definen como explotadas, ya que se posicionan sobre el derecho a elegir su trabajo y demandan ser reconocidas como trabajadoras; ni su ejercicio constituye una imposición patriarcal, cuando sí lo es la reproducción de la negación y ocultamiento de su condición.

Como veremos más adelante, afirmarse como trabajadoras no supone necesariamente una sumisión patriarcal y una aceptación de las relaciones de dominio capitalista, sino la constitución desde la marginalidad y la exclusión y pasar a ocupar una posición ofensiva en la lucha contra la desigualdad.

Por otra parte, la figura del Estado aparece en todos los discursos de manera reiterada y bajo diferentes manifestaciones: estado, gobierno, agencia, ministerio, secretaría, funcionario, etc. La posición que la estatalidad asume en los discursos no es la del enemigo contra quien se batalla, sino la del actor

a quien interpelan para que reconozca su demanda de inclusión.¹⁰ La significación que lo impregna deja traslucir el sentido específico que se le asigna a la institución: el Estado que aparece "contra" el sector de las trabajadoras, "debería diseñar políticas para el sector", "incluir", "reconocer".¹¹ Esta aseveración se vincula de manera directa con la forma que asume el reclamo de las trabajadoras: el reconocimiento y la inclusión social.¹²

Sin embargo, no hay políticas que incluyan al sector. Todos los dispositivos por los cuales son interpeladas las clasifican por fuera de la demanda central. Aparecen de este modo planes de desempleo, subsidios por jefa de hogar, asistencia a la salud, planes alimentarios y educativos, pero ninguno de ellos fue diseñado como respuesta al reclamo de reconocimiento como trabajadoras sexuales. Dos dispositivos de mayor despliegue son la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable¹³ que contempla la asistencia al sector mediante material informativo y de profilaxis y la normativa y programas provinciales¹⁴ sobre violencia y abuso sexual contra la mujer.

La aproximación que este dispositivo estatal despliega sobre la demanda es marginal y, cuando lo hace, la incorporan de manera distorsionada. De este modo, la interpellación estatal hacia el sector es a través del discurso de la asistencia, mientras que la interpellación del sector hacia el Estado es mediante el discurso del reconocimiento y del reconocimiento como trabajo. De este modo, operan múltiples transformaciones, donde una denuncia por esclavitud es resuelta por la estatalidad mediante operativos represivos y detenciones, pero con posteriores habilitaciones para la prestación del servicio; esto es, ante el asombro social por la prostitución que se exhibe en la vía pública, el Estado responde con una exhibición exitosa de detenciones insignificantes; etc.

"acá en Córdoba tenemos el caso de ... la chica que estaba esposada que se escapó, creo que le dieron 14 años... pero el boliche está abierto de vuelta ... se corta el hilo por lo más delgado

10 La diferencia entre antagonismo y adversario reside en que la constitución del primero se hace por "oposición" y la del segundo por "diferenciación" (Revilla, 1994: 202).

11 Entrevista AMMAR01 (07-03-08).

12 "el Estado se comprometa con nuestro sector porque seguimos siendo solamente las trabajadoras sexuales pobres quienes sufrimos la persecución policial y quedamos excluidas de políticas públicas que apuesten a garantizar la inclusión social" Documento AMMAR (04-09-07).

13 Ley Nacional n° 25.673.

14 Programa de Prevención y Asistencia a la Violencia Familiar, Centro de Asistencia Integral a la Mujer, entre otros. Ley Provincial n° 9396/2007.

que es la mujer que está parada en la esquina... arriba y listo... lleno una planilla y hago número, pero no combatio lo que es la explotación, el proxenetismo, que es lo que es delito en el país." Entrevista AMMAR01 (07-03-08).

"En realidad nos convierten en vulnerables con políticas que nos reprimen de distintas maneras." Documento AMMAR (07-08-08).

Es por ello que las trabajadoras identifican al Estado a través del principal dispositivo que desplegado sobre el sector, la política represiva. De este modo, en los discursos de las trabajadoras, el Estado se encuentra asociado con una política de los cuerpos bien explícita: "no queremos a ustedes [trabajadoras del sexo] en la calle" y como consecuencia el principal instrumento utilizado es la persecución y la detención, tal como ellas lo expresan, "la salida es la represión".

"si no quiere trabajadoras sexuales en la calle, bueno, a ver cuáles son las fuentes de trabajo que hay, y si no tiene, que les dé una buena calidad de vida, que no... que no las lleven detenidas, me entendés, y que bueno, que les dé seguridad, porque acá la inseguridad es para todos, para todo trabajador hay inseguridad." Entrevista AMMAR03 (28-07-08).

Pero la denuncia no sólo se dirige a la represión contra el ejercicio del trabajo sexual, sino a un tipo específico de trabajo sexual, prestado por una categoría específica de persona y en lugares específicos. La política represiva que se denuncia es aquella que se dirige a la trabajadora sexual pobre, que presta el servicio en la calle, fuera del "amparo" del proxeneta. En realidad, lo que se denuncia es toda una economía y disposición del sexo instrumentada alrededor del trabajo sexual, una doble discursividad del Estado que frente a las trabajadoras de la calle muestra toda su potencia, y nada hace contra, o invisibiliza, las redes más poderosas del negocio del sexo.

Otro de las figuras a través de las cuales se representa al Estado lo constituye la normativa que pesa sobre el sector. Si bien la regulación nacional no penaliza el ejercicio del trabajo sexual, una numerosa proliferación de normativa se aplica para su represión. Específicamente nos referimos al viejo Código de Faltas Provincial, normalizado/sancionado en 1994, derogado en 2016 y reemplazado por el actual Código de Convivencia Ciudadana (Ley provincial nº 10326/16).¹⁵

¹⁵ Entre otras modificaciones, es eliminado el artículo 45 que

Otro adversario clave en los discursos de las trabajadoras sexuales remite a la "policía". El despliegue policial sobre las prácticas del sector es asumido directamente como una política de Estado, una política orientada a la "criminalización de la pobreza", de persecución constante, y que fija por lo tanto las condiciones o reglas de trabajo o su ejercicio "¿sos trabajadora sexual? te tenés que bancar caer en cana".¹⁶

La "Corrupción Policial", categoría utilizada por las trabajadoras, es una denuncia que ataca de manera directa a la red de relaciones clandestinas que administra el negocio del sexo.

"la Secretaria General de AMMAR de Rosario que fue asesinada de un tiro en la nuca porque venía denunciando... quisieron meter un montón de cosas pero la posta era que la compañera venía denunciando la corrupción policial y los arreglos entre el jefe de Moralidad Pública de la ciudad de Rosario con los dueños de los prostíbulos del lugar y que tenían menores, y que tenían un boliche en esta cuadra (señala sobre la mesa una línea) y que las chicas se paraban acá (representa la vereda de la cuadra) y venía la policía y las corría a todas para que entren los clientes acá (señala un punto en la línea que representa un prostíbulo)." Entrevista AMMAR01 (07-03-08).

Son acuerdos que implican la anuencia de ciertas prácticas vinculadas al ejercicio del trabajo sexual bajo condiciones de dependencia, esclavitud, etc., con mujeres obligadas al ejercicio de tal trabajo, ya sea por amenaza, secuestro o trata, a cambio de un beneficio económico.

El trabajo, en esas condiciones, adquiere la forma de "esclavitud sexual" en caso de trata y secuestros, o "explotación sexual" cuando el ejercicio del trabajo depende de la administración de un tercero (proxeneta) que obtiene el pago por el servicio prestado y fija su precio, y entrega a la trabajadora un porcentaje de este. En esos casos el cuerpo adquiere un valor de cambio que escapa al control de quien lo posee. La trabajadora posee su cuerpo pero no dispone de su valor de uso, este es obturado por el intercambio.

perseguía la "prostitución escandalosa" y modificada la autoridad de aplicación. Actualmente el artículo 61 recupera lo sancionado por la ley provincial de la Lucha Contra la Trata de Personas y el artículo 119 establece que la autoridad de aplicación ante las detenciones corresponde al Ministerio Público Fiscal, ya no a la misma policía.

¹⁶ Entrevista AMMAR01 (22-07-08).

En el caso del trabajo sexual autónomo, en la calle, el riesgo es mucho mayor, pero el criterio de intercambio está regulado por el valor de uso asignado por las partes que fijan el intercambio. Sin embargo, el ejercicio del trabajo en estas condiciones no está exento de “acuerdos” que permitan su realización a menos que se pacte un pago por el mismo (uso del cuerpo o dinero) en frecuencias que no siguen necesariamente un patrón determinado (una vez al mes, a la semana, varias veces a la semana, etc.), y por ello la identificación que hacen las trabajadoras de la policía como el patrón ante el cual existe una relación de dependencia: “si habláramos de patrón diríamos que el patrón es la policía”.¹⁷

La crítica a la institución policial se extiende también a la forma de proceder, las detenciones que efectúan y las condiciones en que son detenidas las trabajadoras. Las detenciones no siempre se realizan en los lugares de trabajo, no califican ni siquiera para la acusación que le atribuyen, y en muchos casos ni siquiera son detenidas en horarios laborales. Tampoco se dan en la misma magnitud en todos los lugares de trabajo, aumenta en las zonas de mayor exposición pública o zonas catalogadas como de “mayor nivel socioeconómico”. Esta práctica también ha sido utilizada como mecanismo de amedrentamiento una vez que las trabajadoras comenzaron a organizarse y acusar representación colectiva.

No obstante, las prácticas de la organización como colectivo de trabajo permitieron regular las arbitrariedades y malos tratos que recibían en los casos de detenciones. En las narrativas aparece claramente un antes y un después del accionar como colectivo. Antes: violaciones, corriendo, perdían, enfermaban, cosas aberrantes, matan, desaparecían. Ahora: se cuidan más, se frenó, se acabó. Sin embargo, las condiciones de detención son calificadas en general como “condiciones totalmente inhumanas”, que implican la exposición del cuerpo a múltiples vejaciones como el hambre, el frío, enfermedades, pérdida de embarazos, violaciones, golpes, incomunicación, etc.

“en algunos sectores, en algunas zonas de trabajo, la policía no está llevando a las chicas presas, al contrario nos preguntan si está todo bien, todo tranquilo... bueno listo, o sea... de alguna manera, muy contrario a lo de antes que salías corriendo cada vez que viene el patrullero, sentís que bueno, dentro de todo ... la zona por ejemplo del Centro sigue siendo exactamente igual con la diferencia bueno, que no hay chicas golpeadas, no hay abusos dentro de los

calabozos, no hay chicas que nos digan que les han sacado la plata.” AMMAR01 (22-07-08).

Este escenario hostil que conforman las redadas policiales, las “cuotas” para la realización del trabajo y las condiciones de detención constituyen parte de las condiciones de trabajo de caracterizan a este sector laboral.

Las demandas

A partir de lo que hemos desarrollado hasta el momento, quien lee este texto puede ir intuyendo las posibles demandas que eleva la organización como bandera de batalla. La distinción que hemos realizado de los adversarios -sociedad/estado/policía- permite organizar las demandas de una manera más analítica que descriptiva, ya que ante la identificación de los oponentes/antagonistas y las prácticas que estos mantienen, se pueden comprender las posibles críticas y demandas dirigidas hacia ellos por parte del colectivo de trabajadoras sexuales. Estos adversarios constituyen, al decir de Foucault (2007), el blanco de todos los embates como respuesta, resistencia o contraconducta¹⁸ a un dispositivo de dominación y disposición de los cuerpos.

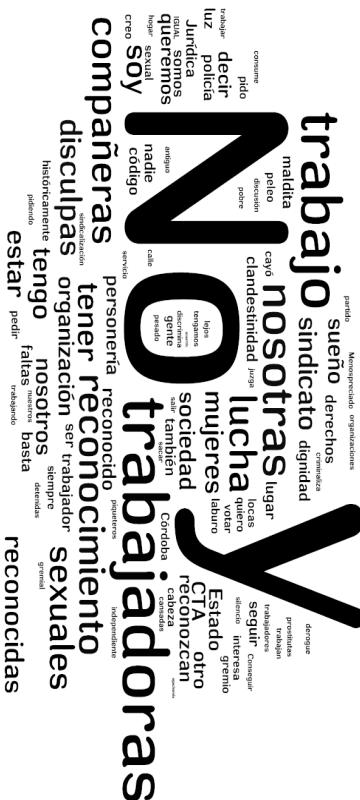
De manera tal que encontramos, en primer lugar, un conjunto de críticas reconducidas como demandas, dirigidas directamente al Estado como institución que impone los modos de regulación de las relaciones sociales. Estas demandas se alinean bajo un concepto que tiene fuertes connotaciones teóricas, pero constituye también un componente clave en la estructuración del campo discursivo de la organización de trabajadoras sexuales. Los reclamos se ordenan bajo el léxico “reconocimiento”. Este instituye una forma discursiva específica que le otorga un denso y múltiple campo semántico.

De este modo, los reclamos se deslizan de manera encadenada a través de equivalencias, asociaciones, oposiciones y redes verbales imprimiendo el sentido específico de cada uno. La siguiente representación gráfica contiene todos los términos que se vinculan al léxico reconocimiento. El tamaño de estos términos, que indica su centralidad, nos adelanta parte del significado que contiene este campo semántico. Así, podemos observar que lexemas

18 Término utilizado por Foucault para referirse al “sentido activo de la palabra conducta- contraconducta en el sentido de lucha contra los procedimientos puestos en práctica para conducir a los otros” (2007: 138) una forma de gubernamentalidad cuya singularidad reside en afirmar que “todo es político...[donde] lo político se define por toda la esfera de intervención del estado ... por la omnipresencia de una lucha entre dos adversarios ... la política es, ni más ni menos, lo que nace con la resistencia a la gubernamentalidad, la primera sublevación, el primer enfrentamiento” (2007: 451).

como trabajo, sexo, compañeras, sindicato, derecho, Estado, entre otros, van definiendo toda la estructura discursiva de la demanda. Estos componentes, ya sea por su redundancia, reiteración o repetición constituyen figuras isotópicas a lo largo de todos los discursos.

Gráfico 1. Reconocimiento



Fuente: elaboración propia.

La fuerte impronta gráfica que expresan los términos “y” y “no” advierte sobre la estructuración del discurso del reconocimiento. Transitando por la red semántica se puede observar, en primer lugar, la fuerte presencia de un discurso social que niega la subjetividad de las trabajadoras sexuales. Producto de ello, el binomio que conforman los sustantivos claridad-oscuridad se convierte u opera como un elemento siempre presente en los discursos. Así, la demanda de reconocimiento se configura a partir de denunciar la negación social de su condición, que implica una inscripción relegada a lo clandestino y oculto, mientras que la visibilización que involucra el acto de reconocimiento las localiza en el centro de la escena, con “luz propia”.

Sin embargo, este reconocimiento no transita por la esfera de la diferencia, sino por el de la de equivalencia al estructurar la asociación reconocimiento-Estado-derecho con la identidad semántica trabajador-trabajadoras sexuales. De este

modo, el reclamo sostenido es por una inclusión desde el discurso de la igualdad, más que una política de reconocimiento de la diferencia. De este modo, la demanda tensiona directamente sobre el modo de regulación que se estructura en torno al mundo del trabajo, impugnando y fisurando los límites y fronteras que le han sido definidos.

En este sentido, las dos figuras centrales que hemos advertido (reconocimiento-Estado-derecho y trabajador-trabajadoras sexuales) se concatenan con el resto de las equivalencias, oposiciones y asociaciones que aparecen en los discursos de las trabajadoras. Encontramos así que la lucha por el reconocimiento como “trabajadoras” es una demanda por derechos laborales (prestaciones sociales, jubilación, etc.) condiciones laborales (seguridad, estabilidad, respeto, etc.) y derechos de asociación (sindicato independiente, personería, organización, etc.). Esta construcción se refuerza con tres oposiciones claves que convierten la avanzada estatal de traducir el reclamo en una demanda de asistencia, en una demanda política al definirse a sí mismas como sujetos activos de la reclamación: disculpa vs lucha, disculpa vs afirmación de sí y “las locas” vs organización de trabajadoras.

Estas oposiciones definen claramente tres localizaciones dentro de las redes de relaciones sociales: la primera las posiciona como actores contenciosos en un campo de batalla, la segunda reclama un lugar reconocido dentro de las relaciones sociales, y la última define un modo específico de situar la demanda y el canal que habilitan para la mediación institucional.

Por otro lado, la presencia de equivalencias universalistas evita encauzar las demandas por la vía de la diferencia. Así, encontramos fuertes identidades entre derechos de las trabajadoras sexuales y derechos de todos los trabajadores, trabajadoras sexuales con trabajadores, y luchas de los trabajadores con lucha de las trabajadoras. El reclamo también se construye mediante equivalencias cuando se tematiza sobre “derechos”, se pide por derechos que tienen “todos los trabajadores”, y se presentan las situaciones de precariedad y pobreza en que viven como condiciones comunes a todos los sectores populares.

Cuando la demanda se dirige contra el modo de operar de la policía y la sociedad, los otros adversarios, las figuras que se hacen más presentes son las asociaciones y redes verbales. En el caso de la policía se insiste en que la metáfora de la oscuridad, el tránsito por la clandestinidad, habilita a esta institución a la persecución constante y al maltrato físico y psicológico. No obstante, la emergencia de la organización se registra como el hito político y temporal que opera como ruptura en los discursos.

Este desplazamiento en la red verbal atribuida a la policía es consustancial con aquel que operó en las formas de nominación que utilizaba esa institución para definir al sector: “las locas” por “la organización de las trabajadoras”. Ello no implica, sin embargo, la desaparición de una práctica ante la emergencia de otra, sino que se marca la forma dominante del accionar institucional, sin desdibujar la existencia de los modos habituales.

Finalmente, cuando se utiliza el léxico “sociedad” para referir al conjunto de relaciones sociales que conforman la estructura social, este aparece definido por la metáfora de la cara de Jano. Dos imágenes contradictorias entre sí, pero pertenecientes a una misma unidad. Jano representa la mirada al pasado y al futuro, pero también la imagen mostrable y la cara a ocultar de una sociedad.

El pasado es representado nuevamente por la metáfora de la oscuridad, la clandestinidad a la que son confinadas por el prejuicio social. El futuro se perfila como un tiempo de inclusión, reconocimiento, derechos e igualdad. Pero la forma discursiva dominante en este campo semántico se inclina más hacia la denuncia de una deliberada ambigüedad instalada en las relaciones sociales. Específicamente refiere a la calificación de una “sociedad hipócrita” en tanto juzga, discrimina, y reprime una práctica muy difundida como el trabajo sexual, al tiempo que la consume, reproduce y consciente al momento de la contratación.

En consecuencia, el reclamo en estos casos se enfatiza fuertemente a través de las equivalencias, debido a que la definición del trabajo sexual en oposición a otras formas laborales implicaría la reproducción de los prejuicios y la condena social. En consecuencia, la identidad de trabajadoras sexuales y trabajo es constante. A su vez, se despliegan una serie de estrategias que luego profundizaremos con más detalle, destinadas a presentar a la trabajadora sexual como mujer, madre y ciudadana y que se refuerza con mecanismos de difusión y articulación social como campañas de salud, talleres de formación, guardería, escuela, biblioteca popular, etc.

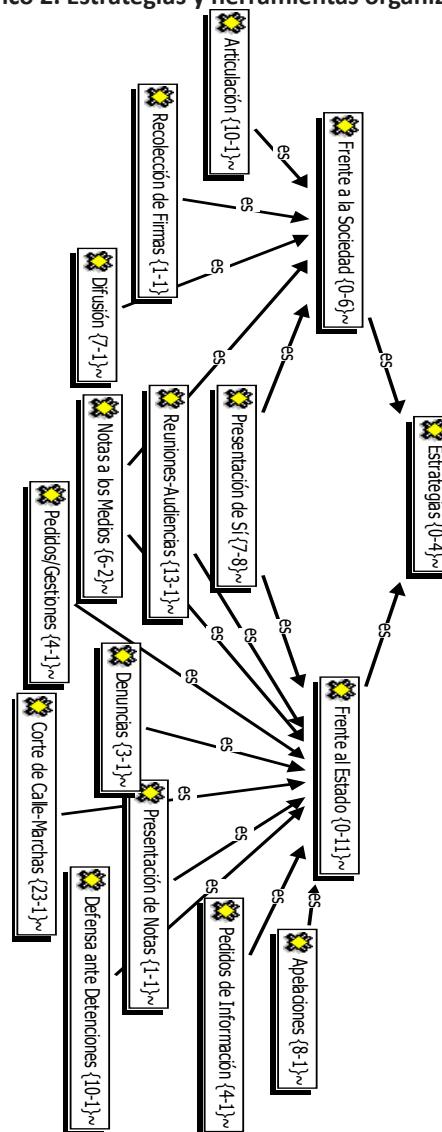
Estrategias de organización y lucha

En este apartado analizaremos las iniciativas colectivas orientadas principalmente hacia dos blancos: el Estado y la sociedad. Son un conjunto de prácticas diseñadas por la organización para dirigirlas en favor de determinados objetivos, contraponerlas a los adversarios y activarlas ante lo que consideran como obstáculos, amedrentamientos o presiones. La sedimentación de estas prácticas responde a la reincidencia en su ejercicio producto de la efectividad

demostrada en el tiempo; incluso su recurrencia permite mejorar los mecanismos que las ponen en funcionamiento.

La siguiente red semántica¹⁹ representa de manera gráfica la articulación de las diferentes estrategias que la organización despliega frente a estos dos “adversarios”.

Gráfico 2. Estrategias y herramientas organizativas



Fuente: elaboración propia.

Algunas de estas estrategias forman parte también de dimensiones de análisis más complejas que serán tratadas en otro apartado. Es el caso, por

¹⁹ La misma fue elaborada mediante el software Atlas.ti, que facilita la indización de los textos mediante categorías que el mismo investigador va generando, luego estableciendo relaciones entre estos y los datos, para finalmente mostrar la estructuración discursiva del campo bajo análisis. La red no es un producto automatizado, sino la construcción del propio analista. En el figuran los nombres de las categorías en nodos/boxes, y número indicativos de la cantidad de citas textuales asociadas, y los vínculos entre códigos. Esto se representa mediante dos números, el primero son las citas, el segundo los vínculos.

ejemplo, de la “presentación de sí” que, si bien reviste de un carácter estratégico que establece la forma de mostrarse o hacerse visible, constituye también uno de los componentes claves para la construcción de la subjetividad de “trabajadora sexual”.

La sociedad puede ser entendida en el discurso de las trabajadoras como el conjunto de relaciones sociales que tienen lugar en un momento y espacios determinados, no como una esfera autónoma ante quienes se dirige un conjunto específico de estrategias. En este sentido, la única escisión que se hace es entre el Estado y el aparato represivo como una especificidad de las relaciones sociales de dominación que éste encarna. Es decir, lo que el Estado hace es producto de la sociedad misma, “una sociedad hipócrita, un estado hipócrita”. De modo que no existen como tal un conjunto de estrategias diseñadas exclusivamente para confrontar y anteponer ante este tipo de relaciones, en todo caso lo que opera es un mecanismo de flexibilización y adaptación de repertorios de confrontación comunes.

Uno de ellos es la “Articulación”, desplegada en oportunidades concretas como las detenciones, pero cuyo alcance excede de manera significativa a esas instancias. Este término es asumido como concepto clave, no sólo por parte de las trabajadoras sexuales, sino por el resto del campo popular. Ello obedece a la necesidad de concertar demandas, unificar luchas y reforzar batallas, ante un sistema que de percibe como opresivo.

No sorprende entonces, sino que es esperable que en este caso encontremos esta práctica tan común, y que se oriente a establecer redes de solidaridad con otras organizaciones para difundir la lucha de la organización, sumar apoyos y reconocimiento. A ella se le suman los esfuerzos por dar a conocer la lucha de la organización al resto de la sociedad y obtener el apoyo de parte de la ciudadanía y otras organizaciones de la sociedad civil, mediante los comunicados de prensa, campañas de difusión, notas a los medios, campañas de prevención, etc.

Las estrategias orientadas contra y hacia el Estado parten de asumirlo como el principal adversario que reproduce por un lado la condena social hacia el trabajo sexual y genera, por otro, una regulación específica sobre el sector. Sin embargo, el Estado como institución que diseña y ejecuta numerosas tecnologías de gobierno no aparece concebido como un todo homogéneo, sino como una formación con sus propias contradicciones, superposiciones y refuerzos que dejan entrever las fisuras por las cuales entrar y salir. En consecuencia, esto se traduce en un claro manejo de los canales institucionales para hacer circular las demandas y denuncias por parte de la organización de trabajadoras sexuales.

Por un lado, encontramos acciones que circulan por las vías institucionales y tienen como objetivo plantear de las demandas de una forma tal que permita el diálogo con las distintas dependencias estatales. Otras, en cambio, asumen el carácter contencioso debido a que las vías de acceso a las instituciones se cierran e incluso operan contra el accionar del sector.

Las acciones institucionales consisten en exigir al Estado un tratamiento equivalente al que se le da a otros sectores del trabajo. Los siguientes verbos son los que describen el carácter dinámico de los espacios que generan estas medidas: “le vas”, “le pedís”, “haber tenido”, “hemos estado reunidas”, “te muestran los dientes”, “se hacen los buenitos”, “se firma”, “tratativas que llevamos adelante”, “nos den”, “reclamamos”, “pedirle”, “avanzar”, “concurrió”, “solicitaron”.²⁰

En consecuencia, en un ejercicio constante de “Presentación de Sí”, se reclama como organización de trabajadoras sexuales que se atiendan las problemáticas del sector. Y esto lo hacen principalmente mediante dos estrategias, la “Presentación de Notas” a las distintas dependencias del Estado como antecedente que registra la demanda “no sólo con el discurso, sino con las herramientas, nosotros tenemos cantidades de notas presentadas”,²¹ y la asistencia a “Reuniones y Audiencias” con los representantes político-institucionales de esos espacios.

Los discursos manifiestan marcas espaciales y subjetivas al describir estas acciones. Opera una localización del centro de decisión, “le vas, le hacés”, una institución que decide, “me siento con cualquier ministro de gobierno cuando era uno, cuando era otro, con los jefes de policías, con los de seguridad”,²² en tanto se define a la institución estatal como la formación que emana la regulación que pesa sobre ellas.

Estas estrategias, de tipo consensual, consisten en un ejercicio de búsqueda constante de fisuras institucionales por las cuales permear las demandas “lo que hacemos es... como ir viendo las áreas en las que... que tiene relación directa con la organización y... bueno a lo largo de estos años hemos ido pidiendo audiencias”.²³ En consecuencia hay un claro manejo de los canales institucionales y una

20 “hemos estado reunidas en un montón de lugares. Sí, he participado, sí ER: y qué... qué... por ejemplo, cómo es la relación ahí con los... EO: y mirá, ellos siempre... siempre te muestran los dientes. Todos los funcionarios viste se hacen los buenitos, y la última vez que estuve ahí en... en este de seguridad” Entrevista AMMAR03 (28-07-08).

21 Entrevista AMMAR01 (07-03-08).

22 Entrevista AMMAR01 (07-03-08).

23 Entrevista AMMAR01 (22-07-08).

predisposición para soportar el camino burocrático como requisito para obtener pedidos puntuales. Aquello que puede ser percibido como tedioso, como el proceso de seguimiento de un trámite, es asumido como un “requisito” para satisfacer la demanda. En ese sentido la predisposición invierte el efecto del dispositivo y en lugar de descomprimir, sobrecarga el canal institucional.

Por otro lado, se encuentran aquellas acciones de carácter contencioso orientadas a confrontar o resistir el accionar de los dispositivos estatales que operan sobre el sector. La activación de este tipo de prácticas expresa la imposibilidad que perciben las entrevistadas de hacer circular el reclamo por otras vías, que los mismos se efectiven, y cuando esa estructura institucional actúa de manera diferenciada, superpuesta y contradictoria. Es decir, mientras los dispositivos de salud, educación y asistencia reciben y contemplan el reclamo gremial, los represivos y judiciales avanzan sobre el sector mediante la violencia, el amedrentamiento y la criminalización. Es esta situación de doble estándar la que potencia la radicalización del reclamo.

El “Corte de Calle-Marchas” es una práctica de acción directa vinculada principalmente a cuestiones estructurales de la lucha de la organización y no a reclamos puntuales o demandas concretas. No constituye la práctica más visible de confrontación, sin embargo, su activación es disruptiva (los descriptores discursivos otorgan este carácter: incluye quema de gomas, corte de calles, masividad, gritos). Los discursos muestran esta práctica como un repertorio conocido del cual se han apropiado ya por su difusión, ya por su ejercicio previo. Pero lo resignifican en el marco de la organización y entienden que es su condición de sujetos colectivos la que le otorga efectividad a la práctica.

(...) nunca tuvimos ecos de las protestas. Hicimos cortes también de calles también ... éramos un grupito de familiares y amigos de las víctimas... o sea no había organización ... normalmente lo hacíamos para un caso muy aislado de una compañera cercana a nosotros. Pero a lo mejor si moría o mataba a otra compañera en otro lugar de la ciudad, no, ¿viste? no eso ya se ocuparían otros amigos u otro familiar de ella ... no es como AMMAR que es por todas. Entrevista AMMAR05 (31-07-08).

En consecuencia, esta práctica se activa, principalmente, para denunciar la represión policial, el “asesinato de compañeras” y los hechos de impunidad policial. Operan equivalencias en lo que refiere a la

“violación de los derechos humanos” y es planteada en términos de “continuidad” como política de Estado. Pero también aparece como el repertorio utilizado frente a reivindicaciones históricas como el repudio a la última dictadura militar, la conmemoración del Cordobazo, el juicio a los militares, etc., que comparten con numerosas agrupaciones del campo popular, lo que les permite identificarse como sujetos con cierta densidad histórica y de lucha.²⁴ En este sentido algunas menciones discursivas traslucen las equivalencias semánticas que generan entre las luchas de ayer y de hoy: “eran militantes como la gente de acá ... sentí que eran compañeros míos también”.²⁵

Las “Apelaciones” son acciones orientadas a desestimar o revocar una decisión generada previamente. Se aplica en el caso específico de las detenciones o redadas policiales que padecen constantemente las trabajadoras. La puesta en acción de la apelación es definida como una lucha y un riesgo de mayor sanción, pero a su vez una forma de mejorar las condiciones de detención.²⁶ Debido a que el marco normativo por el cual se justifica la detención no constituye una violación a la ley, sino una “falta”, el canal por el cual circula dicha sanción es a través de la misma institución que ejerce la detención, que a su vez se constituye en “tribunal” acusatorio y determina las penalidades. El artículo del viejo Código de Faltas (reemplazado por el Actual Código de Convivencia Ciudadana) era el 44, referido a la “prostitución escandalosa”, luego reemplazado por el art. 45, y a partir de la sanción de la Ley Contra la Trata de Personas en 2012 también el art. 46 sobre lugares de alterne, whiskerías, etc. Recién en 2016 es eliminada la “prostitución escandalosa” de la normativa provincial, y reemplazada la autoridad de aplicación ante las detenciones, donde el policía también era juez. Justamente eso es lo que en estos relatos impugnaban las compañeras: persecución de la pobreza y arbitrariedad policial.

Debido al alto grado de arbitrariedad en las penas comparada con otros delitos,²⁷ y la desestimación que efectuaba la institución policial cuando se activaba este derecho,²⁸ la organización

24 Sobre este punto hemos desarrollado anteriormente las equivalencias semánticas entre trabajadoras sexuales-trabajadores, y nuestra lucha-luchas de los trabajadores, que aparecen en los discursos de las trabajadoras entrevistadas.

25 Entrevista AMMAR06 (01-08-08).

26 “sí, la luchaba un poquito por intermedio del hospital o del médico forense a ver si me daban domiciliario. Muchas veces me lo han dado otras veces no, pero...” Entrevista AMMAR03 (28-07-08).

27 “más días en cana que si cometés un hurto” Entrevista AMMAR01 (07-03-08).

28 “pero no me daban pelota viste, ésta loca, dicen, de dónde

reforzó sus acciones con un conjunto de prácticas que operaron como soporte, por ejemplo escraches en las comisarías, asistencias masivas a los tribunales, notas a los medios, aval de organizaciones afines, etc.

Aquí lo que se observa es un desplazamiento del “sujeto de derecho”: no es el instrumento el que cambia, sino que su aplicación depende de quien se ve afectado por el mismo, o quien apele a sus mecanismos. La trabajadora sexual de manera individual, a título personal, no logra transitar con los mismos “derechos” que otros ciudadanos, una ciudadanía precaria es lo que se ofrece en primer lugar. Pero, en segundo lugar, el accionar organizativo logra revertir esta inscripción, logrando el “reconocimiento” de sus derechos como iguales ante la ley.

La “Defensa ante Detenciones” es una práctica colectiva, de reacción inmediata ante la detención de cualquier “compañera”. Antes operaba como estrategia individual de solidaridad entre círculos reducidos de trabajadoras. Ahora funciona como mecanismo extendido a todo el sector, “enseguida llaman”, “vamos haciendo una cadena”.²⁹ Es una práctica rutinaria, de todos los días, que implica la activación de un mecanismo de pronta respuesta consistente en la comunicación a la organización por parte de las trabajadoras de cada zona de trabajo, de las detenciones que se realizan en sus lugares de trabajo o residencia. Esta a su vez despliega estrategias de contención a la trabajadora, pone al equipo legal a su disposición, se comunica con organismos afines al tema y moviliza a los medios de comunicación en caso de que la liberación inmediata no prospere.

Las “Denuncias” son actos orientados a comunicar una falta, una transgresión a lo socialmente establecido, o a una forma específica de proceder. Dependiendo la finalidad se dirige a distintos objetivos. Si se persigue una contraconducta puntual, se apela a la institución competente sobre el cuerpo transgresor, como por ejemplo la denuncia ante las seccionales de policía sobre prácticas de coimas para el ejercicio del trabajo sexual. En estos casos se busca, como objetivo de máxima, el cese de la práctica, como mínima, el desplazamiento del personal responsable de esa acción “se llevaba un montón de plata el patrullero, sí, que yo fui y lo acusé con el comisario ... y lo sacó”.³⁰

salió, y es la verdad, hasta que bueno, con la organización sí, ahora con los años te podés defender en todo, pero antes era que sí, te defendías, pero no tenías, eh... a nadie, ¿quién te apoyaba para defenderte? Nadie, nadie” Entrevista AMMAR03 (28-07-08).

29 “algunas detenidas que nos estén llamando, tenemos los teléfonos, el teléfono de mi casa, como es fijo, por ahí no pueden llamar a celular, pueden llamar a cualquier hora, nosotros nos ponemos en comunicación con la abogada, con la gente de derechos humanos, (...) vamos haciendo una cadena” Entrevista AMMAR04 (28-07-08).

30 Entrevista AMMAR03 (28-07-08).

Cuando la finalidad apunta a visibilizar una práctica institucional generalizada, la denuncia promueve la acusación, el rechazo y el repudio de ese modo de accionar, operando como mecanismo de deslegitimación institucional. Por ejemplo, los casos de “amedrentamiento” ante acciones que buscan limitar los procedimientos policiaco-institucionales.

Las “Notas a los Medios” es una estrategia que crea espacios de visibilización y denuncia. Es un repertorio utilizado cuando las demás estrategias se encuentran neutralizadas por acciones que se le contraponen. Es como un espacio escénico que le permite saltar el cerco que las silencia. Una de las entrevistadas lo expresa claramente: “es lo que AMMAR suele hacer cuando nadie nos escucha, sacar comunicados de prensa”.³¹

Finalmente, los “Pedidos de Información Pública” son una figura legal que prevé la solicitud formal de información a las instituciones públicas por parte de la ciudadanía, organizaciones sociales, políticas, etc., como mecanismo de control ciudadano y acceso a la información. En el caso de las trabajadoras sexuales es utilizado como medida táctica, “es una herramienta ... nos interesa la respuesta del mismo Estado”,³² que permite fortalecer las denuncia sobre las prácticas estatales contra el sector. Acorde a la respuesta que obtienen pueden acreditar de manera agregada la recurrencia sobre una forma de proceder específica de determinadas instituciones públicas. Ello les permite, a su vez, posicionarse en un escenario donde el reclamo se fundamenta en la ausencia de políticas de inclusión para el sector.

Consideraciones Finales

El presente trabajo genera, principalmente, más interrogantes que certezas. Y en este sentido, es una decisión metodológica y teórica abrir el juego y evitar cerrar la respuesta respecto de marcos teóricos que intenten explicar, categorizar, o localizar dentro de las producciones vigentes la fisonomía de un fenómeno social que en términos de origen tiene una trayectoria mucho más amplia que las principales categorías de la ciencia política o la sociología, y en este sentido se posiciona como uno de los elementos constitutivos de las sociedades.

Pero la novedad del caso tratado radica en la ruptura de la individualidad y el confinamiento social a la que se ven sometidas las trabajadoras sexuales, para mostrarse en el escenario público de modo colectivo y organizado. En este sentido la relevancia está en la necesidad de abrir los conceptos que tradicionalmente dominaron las disciplinas de las ciencias sociales,

31 Entrevista AMMAR01 (22-07-08).

32 Entrevista AMMAR01 (07-03-08).

como el de trabajo y el de representación, y explorar sus fronteras, su morfología, las formas sociales y discursivas que emergen en el espacio precario de los márgenes. Es ese emergente, la precariedad como modo subjetivo de inscripción en el espacio político, el que se presenta en esta instancia como futuro espacio de problematización.

En definitiva, lo que la existencia de estos discursos clarifica es la expresión materializada de un problema social que es la desigualdad y no una cuestión de decisión o responsabilidad individual. Sin lugar a dudas, el género se presenta como una dimensión clave que atraviesa la condición de clase de este sector, sin embargo, una reivindicación y demanda de reconocimiento que no funja como reclamo igualitario e inclusivo frente a la precarización y pobreza crecientes, sólo se convertirá en una expresión diferenciada de la racionalidad neoliberal.

Bibliografía

- AVALLE, G. (2016) "Esa puta dignidad que se organiza y lucha", en: Aravena, E., Pereyra, L., Sánchez, L., y Vaggione, J.M. (comp). *Parate en mi esquina. Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual*. Córdoba: Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC. pp.57-78.
- AVALLE, G. (2014) "La contienda sindical. Luchas docentes en la Argentina contemporánea". Tesis de Doctorado en Política y Gobierno. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Católica de Córdoba. Córdoba, Argentina. Inédita.
- BRIONES, C. (2006) "El problema de la performatividad. Teorías sobre la sociedad y re-configuraciones sociales y culturales", en VIII Congreso Argentino de Antropología Social. Salta.
- CIUFFOLINI, M.A. (2009) "Resistencia y Conflicto: Luchas Sociales Urbanas en Córdoba post-2001". Tesis Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Inédita.
- "Clandestinismo" (11/02/1909) *Diario La Voz del Interior*, Córdoba.
- FOUCAULT, M. (2007) *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- MARTÍNEZ, A (2008) "La prostitución como asunto político", en *Cuaderno de Materiales*. Madrid. Disponible en www.filosofia.net/materiales/num/num22/editorial22.html.
- MELUCCI, A. (1999) *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Centro de Estudios Sociológicos. México: Colegio de México.
- "Prostitutas y heroínas". *Diario El Mundo*. Suplemento Crónicas. N° 637. 06-01-2008.
- REVILLA BLANCO, M. (1994) "El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido", en *Revista Zona Abierta*. N° 69. Pp. 181-213. Madrid: Pablo Iglesias.
- SVAMPA, M. & PEREYRA, S. (2004) *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires: Biblos.
- TARROW S. (1997) *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- TILLY, C. (1995) "To explain political processes". en *The American Journal of Sociology*. Vol. 100. Pp. 1594-1610. Chicago: Chicago University.

Citado. AVALLE, Gerardo (2018) "Nuevos rostros a viejas formas del trabajo: sindicalización de las mujeres trabajadoras sexuales en Argentina" en Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES, N°28. Año 10. Diciembre 2018-Marzo 2019. ISSN 18528759. pp. 23-38. Disponible en: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/471>.

Plazos. Recibido: 29/08/2016. Aceptado: 10/11/2018